

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN

4941

ORDEN de 14 de septiembre de 2011, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, de modificación de la planificación del centro docente privado CPEE Azcarate Enea HBIP de Donostia-San Sebastián para el curso escolar 2011-2012.

La Orden, de 8 de junio de 2010, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, aprueba y da publicidad a los impresos para solicitar la modificación de la planificación para el curso escolar 2011-2012 y la determinación del número de aulas a concertar para el curso escolar 2010-2011. Así mismo, se aprueba y se da publicidad al calendario de presentación de solicitudes.

El Decreto 118/1998, de 23 de junio, de ordenación de la respuesta educativa al alumnado con necesidades educativas especiales, en el marco de una escuela comprensiva e integradora en su artículo 4.4 establece que el Equipo Multiprofesional realizará la propuesta de escolarización que proceda y establecerá el plan de actuación en relación con las necesidades educativas específicas del alumnado, incluida la determinación de los apoyos y medios complementarios de acuerdo con lo que se dispone en los artículos siguientes. Asimismo, dicho Decreto en su artículo 11 establece que el Departamento de Educación, Universidades e Investigación desarrollará las disposiciones administrativas precisas para determinar la dotación de recursos específicos para la atención al alumnado con necesidades educativas especiales en centros concertados.

Existiendo para el curso escolar 2011-2012 en el Territorio Histórico de Gipuzkoa necesidades de escolarización de alumnado con necesidades educativas derivadas de un trastorno del espectro autista y siendo esta escolarización necesaria en unidades estables de educación especial se ve necesario que sea el centro concertado CPEE Azcarate Enea HBIP de Donostia-San Sebastián el que lleve a cabo la escolarización de este alumnado ya que es el único centro actualmente capaz de atender este tipo de escolarización.

Una vez reunidos los requisitos de autorización por parte del centro CPEE Azcarate Enea HBIP de Donostia-San Sebastián se procede a efectuar la modificación de su planificación para el curso 2011-2012 mediante la presente Orden.

RESUELVO:

Modificar la planificación del centro docente privado CPEE Azcarate Enea HBIP de Donostia-San Sebastián para el curso escolar 2011-2012, de acuerdo al anexo adjunto.

En Vitoria-Gasteiz, a 14 de septiembre de 2011.

La Consejera de Educación, Universidades e Investigación,
MARÍA ISABEL CELAÁ DIÉGUEZ.

viernes 14 de octubre de 2011

ANEXO

Gipuzkoa						Grupos 2011/12 16
Localidad Donostia- San Sebastián	Nombre del centro CPEE Azcarate Enea HBIP	Nivel EE 2 I	Denominación E. Especial 2 (Cerrada)			